

ESTADO Y TRANSNACIONALES PETROLERAS: DE LA “APERTURA” A LA “RE-NACIONALIZACIÓN” DE LOS HIDROCARBUROS EN VENEZUELA

Nelly Arenas¹
CENDES-UCV

Resumen:

Partiendo de las relaciones históricas entre el Estado venezolano y los conglomerados petroleros, el artículo examina las relaciones entre el gobierno de Hugo Chávez y estos consorcios tomando como base la reforma de la Ley de Hidrocarburos de 2001 y la creación de la fórmula de la empresa mixta. La hipótesis de trabajo es que, tanto dicha Ley como el resto de medidas que ha tomado el Ejecutivo Nacional, revitalizan la naturaleza rentística que ha distinguido históricamente al Estado venezolano, desdibujada con la Apertura. De manera que se estaría produciendo un proceso de “renacionalización” de las actividades petroleras, sólo que esta vez se formaliza claramente el rol que jugarán las compañías petroleras previas negociaciones con las mismas; de allí que el documento analiza especialmente el papel de la Asociación Venezolana de Hidrocarburos (AVHI) –organización que agrupa a dichas compañías– en este evento.

Palabras claves: Renta, Estado, AVHI, transnacionales petroleras.

INTRODUCCIÓN

El trabajo intenta comprender las relaciones entre el Estado venezolano y las transnacionales petroleras desde 1999, año de la llegada de Hugo Chávez al poder, hasta 2006, año en el cual el Estado logra una fórmula de convivencia con las mismas, concretada en las empresas mixtas.

Partiendo de las condiciones históricas que hicieron posible el acto de nacionalización en 1975, se revisa la significación del proceso conocido como Apertura Petrolera; mismo que se inicia en 1992 y a través del cual se produce un retorno de las grandes compañías petroleras internacionales al país. Este período es la antesala al gobierno de Hugo Chávez, quien obtiene la presidencia de la república, haciendo gala de un discurso intensamente nacionalista, desde el cual fue duramente condenado aquel proceso. Durante los primeros seis años de su gobierno no obstante, la Apertura siguió su marcha prácticamente sobre los mismos parámetros en los que venía desarrollándose. Paralelamente, el

¹ narenas@cantv.net

gobierno elaboraba una estrategia con el fin de alterar algunos de esos parámetros, concretados en la Reforma a la Ley de Hidrocarburos del año 2001, a partir de la cual se consagra un nuevo estatus en las relaciones entre el Estado y las transnacionales petroleras. Este estatus comienza a tomar forma real con el diseño de algunas medidas a favor del incremento de mayores niveles de renta y con la sanción definitiva de la fórmula de la empresa mixta.

Las compañías han respondido a ese nuevo *modus operandi* organizándose en la Asociación Venezolana de Hidrocarburos, AVHI, organismo el cual, a pesar de su bajísimo perfil público, presumimos, ha tenido un importante papel en las negociaciones que dieron lugar al diseño de las empresas mixtas.

Nuestra hipótesis es que la Ley de 2001, así como el resto de las medidas tomadas por el Ejecutivo nacional, intentan retomar la naturaleza rentística que ha distinguido históricamente al Estado venezolano, desdibujada con la Apertura. De modo que pareciera estarse produciendo un proceso de renacionalización de las actividades petroleras, sólo que esta vez se formaliza clara y ampliamente el papel que jugarán los grandes conglomerados petroleros internacionales en el juego.

LA LARGA MARCHA HACIA LA NACIONALIZACIÓN

Venezuela: la vocación rentística

La fortaleza que adquirió el petróleo en el mercado internacional en los primeros años del siglo XX y, sobre todo, luego de la primera Guerra Mundial, sorprendió a Venezuela sin capacidades tecnológicas ni gerenciales para asumir la explotación del vital recurso.

La demanda cada vez más creciente del mineral en el mundo, en vista de la importancia estratégica que el mismo adquiriera, mostró la alta potencialidad del aceite en la generación de ingresos, activándose la conciencia rentística en el liderazgo nacional de la época. De modo que la conexión original que establece la nación con el petróleo fue absolutamente rentística². Fue esta la única manera

² Cuando hablamos de rentismo, debemos diferenciar lo que éste significa con relación a la libre propiedad estatal. Mientras que esta última supone el arrendamiento por parte del Estado de la explotación del mineral a cambio del pago de un impuesto que no se diferencia del que se impone a cualquier otra actividad económica, la cualidad rentística implica la disposición del Estado para extraer del mercado petrolero internacional una renta

posible que el país encontró para insertarse en la actividad petrolera mundial que recién se imponía como una de las más dinámicas de las economías en el mundo. A los efectos, el Estado aprobó entre 1920 y 1938, siete legislaciones de hidrocarburos destinadas cada una de ellas, a incrementar su eficiencia para capturar renta en el mercado internacional.

Pero la vocación rentística no se consumaría definitivamente hasta 1943. En este año el Estado, como exponente institucional de la nación propietaria del recurso, cristalizaría exitosamente una negociación con las compañías petroleras a partir de la cual aquellas se comprometían a pagar regalías; aceptar tasas impositivas semejantes a las que regían para las reservas privadas en los Estados Unidos, así como permitir la instalación de refinerías en el territorio venezolano. Estamos hablando de la reforma a la Ley de Hidrocarburos del 43, la cual representó un importante estímulo al proceso de modernización. Modernizar se convertiría, a partir de ese momento, en la principal palanca legitimizadora de la renta. De muy distintos modos el discurso de las fuerzas políticas nacionales expresará esta necesidad luego de la muerte de Juan Vicente Gómez, pero sobre todo después de 1945 cuando el proyecto nacionalista y democratizador que encarnaba el partido Acción Democrática, se despliegue totalmente reivindicando la participación popular en el disfrute de la renta³.

Luego de 1943, el Estado proseguiría sin retroceso la carrera hacia la captura de mayores niveles de renta hasta la completa nacionalización de la industria petrolera en diciembre de 1975⁴. La carrera tenía un contendor: las empresas petroleras extranjeras a las cuales se les había concedido el derecho de extraer el aceite del subsuelo venezolano ante la incapacidad manifiesta del país para hacerlo, como se ha señalado.

del suelo en virtud de la propiedad que ejerce sobre un bien no producido como el petróleo. De allí que reciban la denominación de terratenientes aquellos Estados que sobre la base de la propiedad del suelo donde se ubiquen los yacimientos, poseen la capacidad de capturar renta al mercado de consumidores mundial. Literatura sobre el tema en Venezuela ha sido producida fundamentalmente por Mommer (1988); Baptista (1997), Baptista y Mommer (1987).

³ Una vinculación de los distintos proyectos sociopolíticos a lo largo del siglo XX venezolano con el petróleo es realizada por Urbaneja (1992).

⁴ Según Baptista y Mommer (1987), la reforma petrolera de 1943, fue "radical en el mejor sentido de la palabra" puesto que con ella concluyó exitosamente la primera fase de la historia petrolera venezolana sirviendo en paralelo de firme sustento a la segunda, la cual remató con la nacionalización en los años setenta.

La tensión Estado-compañías petroleras: la carrera por la renta

La carrera del rentismo que libró el Estado venezolano produjo una tensa relación entre éste y los grandes consorcios mundiales del petróleo. Estos consorcios conformaban el Cartel Internacional del Petróleo, integrado por las siete empresas más importantes del mundo⁵, el cual ejerció un absoluto control del mercado petrolero planetario entre los años treinta y los cincuenta. Las enormes concesiones que las empresas obtuvieron en distintos países petroleros, bien por su situación semicolonial o su atraso político institucional, bien por su desconocimiento de la actividad petrolera, posibilitó la obtención de concesiones de territorios mucho mayores de lo que las empresas requerían (Espinasa, 1989).

La reforma del 43 de la que ya se ha hablado, creó un espacio de equilibrio entre el Estado venezolano y aquellos conglomerados, sobre todo en vista del mecanismo "Fifty-fifty" (nombre con el que se le conoce comúnmente) al que las partes llegaron; mecanismo que se rompe, sin embargo, en 1958 con el decreto Sanabria, el cual echaba por tierra el cincuenta-cincuenta e imponía una relación 68/32 en beneficio del Estado venezolano. Por añadidura, el gobierno de Acción Democrática (AD) bajo la presidencia de Rómulo Betancourt (1959-1964), decidió no otorgar más concesiones, lo que produjo una fuerte desinversión por parte de las compañías transnacionales, sin estímulo para seguir adelante con las tareas de exploración. De acuerdo a Espinasa, la presión en contra del capital concesionario encontró en la no renovación de las concesiones otorgadas en 1943, un segundo frente al que se le adicionó el diseño de instituciones que interferían directamente las labores productivas de las mismas. Tal fue el sentido, sostiene, de la Comisión Coordinadora del Comercio y Conservación de los Hidrocarburos (CCCCH). De este modo, concluía "Las transnacionales veían así trastocado el marco en el que prosperó la inversión hasta 1958. Se resquebrajaba la estabilidad impositiva, con lo cual se abrían las compuertas para que se desbordara la presión rentista, y se acotaba en el tiempo el horizonte de las concesiones, las cuales revertirían en 1983 sin poder ser renovadas. La combinación de ambos factores devendría en una presión demoledora en contra de la inversión privada extranjera en el sector petrolero venezolano" (Espinasa, 1996). La creación de la OPEP, en 1960, cuya intención fue coordinar y unificar la política petrolera de los países signatarios, contribuyó decisivamente a fortalecer la postura de Venezuela frente a las transnacionales petroleras. Así, la tensión entre el Estado, dispuesto a elevar la renta a niveles cada vez más significativos

⁵ Abundante información sobre estos consorcios es proporcionada por Yergin (1992) y Sampson (1985).

y las empresas, dispuestas a defender su tasa de ganancia, desembocó ineludiblemente en la nacionalización de la actividad petrolera con lo cual se revertía la fase de dominio de la compañías, dando paso a la fase de dominación de los Estados propietarios (ver Espinasa, 2004).

Las empresas petroleras: el contrapeso de la sociedad civil al Estado

La propiedad del petróleo en manos del Estado, ha hecho de éste un actor de primer orden en la dinámica económica y sociopolítica venezolana desde por lo menos 1943. El Estado ha sido el gran distribuidor de recursos, no teniendo necesidad de extraerlos de ningún sector en particular para trasvasarlos al resto de la sociedad. Esta preponderancia del Estado venezolano no encontró contrapesos equivalentes en el conjunto social. Sólo las empresas transnacionales petroleras pueden ser reconocidas como fuente de equilibrio frente al inmenso poder estatal. Tal como advierte Baptista (2005), la considerable autonomía económica del Estado venezolano le permitió una amplia capacidad de intervención que sólo se vio contrarrestada cuando tuvo que enfrentarse a las empresas concesionarias petroleras.

A los fines de defender sus intereses frente al Estado, las compañías optaron por asociarse a la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción, Fedecámaras, organismo cúpula que agrupa a los empresarios venezolanos desde 1944⁶. Esta incorporación ocurrida en septiembre de 1959, permitió a las compañías opinar sobre la política petrolera del gobierno sin manifestarse directamente⁷. Las razones expresas que animaban esa incorporación eran las de “velar por los intereses generales de la industria petrolera, incrementar sus relaciones con las otras industrias nacionales y promover una mejor comprensión de la industria petrolera dentro del sistema de la libre empresa”

⁶ En realidad, las compañías venían asistiendo a las asambleas que realiza el organismo anualmente desde 1952 pero sin derecho a opinión y menos a voto.

⁷ Una muestra de esto nos la brinda un miembro de la alta gerencia de una de las empresas petroleras cuando señalaba que: “...Es cierto que ponemos en boca de Fedecámaras nuestros puntos de vista, teniendo siempre el cuidado de diluirlos y de evitar una identificación directa de nuestra Cámara o de la industria con estas posiciones. Es una forma de ‘lobbying’. Simplemente nosotros razonamos, esto es lo que creemos debería ser la política petrolera de la nación y lo ponemos en manos de una asociación de empresarios que la analiza. No es que ellos la acepten al pie de la letra o que la repitan como loros, sino que la analizan. Ya que es razonable, ellos la adoptan como propia” (Bonilla, 1972).

(Sader Pérez, 1996). Tal como señala Tugwell (1975), "...el segundo frente de las compañías lo constituyó el establecimiento de una alianza con el sector privado... en cuenta de la hostilidad por tanto tiempo mantenida entre AD y la élite económica del país, las compañías se sintieron confiadas en poder convencer al sector privado de ejercer presión sobre la administración pública. Para consolidar esta alianza, las compañías establecieron su propia cámara de la industria petrolera, la cual inmediatamente fue admitida en Fedecámaras... y muy pronto se convirtió en una importante fuente de asesoramiento técnico en la producción de estudios contrarios a la política gubernamental".

Esta alianza entre el sector privado nacional y las transnacionales resultó crucial para estas últimas en algunos momentos claves de la relación tensa que mantuvieron el Estado y las empresas. Así, en 1966, cuando aquel decidió reformar el sistema impositivo incrementando los impuestos generales, y aplicando un impuesto especial selectivo que afectaba a las compañías, éstas consolidaron su alianza con los empresarios criollos. Un amplio frente de ataque al gobierno que aglutinaba a distintos sectores económicos, políticos y sociales se fraguó destapando una crisis política importante. Las compañías fueron capaces en esta oportunidad de abandonar su bajo perfil público sentando claro rechazo a las medidas oficiales⁸. Finalmente, la crisis se zanjó a favor de los opositores, con precarios beneficios para el gobierno demostrando que frente al Estado existían organizaciones capaces de batallar por sus intereses y ejercer presión para hacer valer sus puntos de vista.

La nacionalización petrolera: adiós a las compañías y nuevas tensiones

Como se ha señalado, la carrera por mayores volúmenes de renta hasta la obtención de una "renta absoluta"⁹ condujo inexorablemente a la nacionalización de la industria de los hidrocarburos y al retiro *de jure* de las empresas extranjeras¹⁰. Según Espinasa y Mommer (1986), con la nacionalización y en vista de

⁸ Una buena sistematización de estos eventos es elaborada por Tugwell (1975).

⁹ La diferencia entre lo que se denomina "renta absoluta" y "renta diferencial" es que mientras la primera involucra el cobro por parte del Estado terrateniente por el acceso a los yacimientos, cualquiera sea la calidad de los mismos, la segunda se origina en la posibilidad que tiene el propietario de hacerse de retribuciones extraordinarias sobre la base de la calidad de las reservas. Información sobre el punto la proporciona Mommer (1988).

¹⁰ De facto, ya las compañías venían retirándose ante el anuncio de no más concesiones desde 1959. No obstante, el legislador previó la posible necesidad de la presencia de

haber llegado a su máximo, el discurso reivindicativo nacionalista había llegado a su fin; “ya no quedaba más nada que reivindicar”; así las cosas –agregaban– el discurso populista ya no era necesario. Este ya había cumplido su “misión histórica de la transformación democrático-burguesa del país, y su última misión consistió precisamente en la nacionalización”¹¹.

Pero el acto nacionalizador trajo también como consecuencia que el Estado, además de propietario como siempre lo había sido, pasaba ahora a ser empresario, operador de la industria petrolera. A tal fin se creó Petróleos de Venezuela, Pdvsa, acontecimiento que trasladó al seno del Estado la fricción histórica entre el propietario de los yacimientos y la compañía explotadora, ahora en manos estatales (Espinasa, 2004). Esta tensión se exacerbaría con la elección de Hugo Chávez y estallaría irremisiblemente en 2002 con el paro petrolero, el cual puso de manifiesto las profundas divergencias que existían entre la alta gerencia de la empresa y el gobierno. Las causas de la misma tenían una fuente variada. Mommer (1999) proporciona pistas para identificar una de las causas cuando indica que los ejecutivos venezolanos de las compañías extranjeras no participaron en el proceso de nacionalización, oponiéndose más bien a éste. Obligados por la fuerza de los hechos a aceptar el acto consumado, adoptaron una actitud neutra frente al mismo. De tal manera que, sostiene, “en la misma medida en que fracasase la *siembra del petróleo*¹², pasarían de la neutralidad a la confrontación; y, en la misma medida en que fracasase la política petrolera, pasarían de la oposición a la subversión del orden establecido con la nacionalización” (cursi-

entes privados en la futura explotación petrolera al consagrar una disposición en este sentido. Se trata del famoso artículo V de la Ley que rige la nacionalización, el cual toma la previsión correspondiente cuando señala que “En casos especiales y cuando así convenga al interés público, el Ejecutivo Nacional o los referidos entes [se refiere a entidades propiedad del Estado] podrán... celebrar convenios de asociación con entes privados, con una participación tal que garantice el control por parte del Estado y con una duración determinada...” (ver Ley orgánica que reserva al Estado la industria y el comercio de los Hidrocarburos, 1975).

¹¹ Esta percepción de los autores, sin embargo, sería negada más tarde por la propia realidad. El ascenso de Chávez al poder en gran medida fue producto de su discurso fuertemente populista y nacionalista, el cual vino a llenar el vacío que dejó la retirada del lenguaje reivindicacionista por parte del viejo liderazgo.

¹² Esta frase de Uslar Pietri, acuñada en 1936, alude a la necesidad de destinar los proventos petroleros a la inversión industrial y agrícola percibida para el momento como la verdadera economía.

vas en el original)¹³. Esta idea se manifestó en el contraste entre dos maneras de entender la cuestión petrolera, muy pronto enfrentadas. Por un lado, una óptica rentista encarnada en el Ministerio de Energía y Minas, órgano rector de la política petrolera nacional; por el otro, una visión productivista¹⁴, representada fundamentalmente en la alta gerencia de la empresa.

La decadencia de la industria en el país gracias al largo período de desinversión por parte de las operadoras extranjeras, provocó una mengua de la producción en la década de los setenta; de modo que la recién constituida empresa estatal hubo de vérselas con esta nueva situación elaborando un plan de inversiones masivas al principio de los ochenta. El gobierno de turno empero, no fue capaz de entender la circunstancia ordenando con un trato similar al de "un dueño de hacienda de café a su capataz" (Mommer, 1999) "reducir la producción y paralizar programas en marcha, postergando unos y cancelando otros" (Mommer, 1999). En añadidura, Pdvsa había logrado acumular un fondo de reservas de 5.5 mil millones de dólares en la banca de Nueva York, obligado a ser transferido por el gobierno a las arcas del Banco Central de Venezuela, en donde se disolverían en virtud de la devaluación del bolívar que se produjo en el marco de la crisis cambiaria de 1983. Mommer sostiene que para Pdvsa, "la lección aprendida era que un fondo de reservas líquidas inevitablemente terminaría, a la primera de cambio, absorbido por un gasto público hemorrágico" (Mommer, 1999). Frente a este hecho, argumentaba, Pdvsa aprovechó la recesión en el mercado petrolero internacional, comprando refinerías en el exterior con sus correspondientes redes de distribución para asegurar la colocación de la producción del aceite venezolano y, al mismo tiempo, configurar un mecanismo de transferencia de ingresos lejos del alcance del fisco nacional. Fue así como la empresa comenzó en 1983 su política de internacionalización adquiriendo una participación del 50% en la Veba Oil alemana.

¹³ En efecto, ya en los años 80 estaba clara la fractura del modelo económico diseñado, luego de la caída de Pérez Jiménez en 1958. El proceso de industrialización había mostrado su techo, generando el estancamiento de la economía. Paradójicamente, la nacionalización con la maximización de renta que trajo consigo, reveló la incapacidad de la economía venezolana para absorberlos. La devaluación del bolívar en 1983, no hizo sino ratificar la fragilidad del modelo. Para un análisis de estos temas puede consultarse a Purroy (1986), Baptista (1997), Bitar y Troncoso (1983), entre otros.

¹⁴ Una visión productivista significa en este caso, aquella que aspira superar la condición rentística planteando derivar del petróleo actividades aguas abajo como la de los plásticos, químicos etc.

LA APERTURA PETROLERA: EL REGRESO DE LOS ANTIGUOS HUÉSPEDES

La negociación con la Veba Oil, fue el primer paso que Pdvsa dio hacia la apertura del país a nuevos entendimientos con las compañías petroleras expulsadas *de jure* a partir del evento nacionalizador. Valiéndose de la rendija que dejaba el artículo V, la empresa diseñó una batería de mecanismos para concretar la presencia de las transnacionales en la explotación del mineral. Ellos se sumaban a la estrategia de la internacionalización y consistían en convenios operativos, exploración a riesgo y ganancias compartidas, así como asociaciones estratégicas para producir crudos en la Faja del Orinoco, desarrollar gas natural costa afuera y empresas mixtas (Fundación Polar, 2000). Para los convenios operativos, se estimó una duración de 20 años. Estos fueron diseñados con el propósito de reactivar campos “marginales” o incrementar los niveles de producción con inversiones adicionales. Entre 1992 (año en el que el segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez dio comienzo a la primera ronda de convenios operativos) y 1997, se firmaron tres rondas, 33 acuerdos con empresas de 14 países. La variante exploración a riesgo y ganancias compartidas se inicia en 1994 con la selección de 10 áreas para la exploración y producción de crudos livianos y medianos. Las asociaciones estratégicas fueron concebidas para la explotación de las reservas, no convencionales, de la faja (Fundación Polar, 2000). Destacaron por su importancia en el momento (1993), la aprobación por parte del Congreso Nacional, del proyecto Cristóbal Colón en donde participaban las empresas Lagoon-Exxon, la Shell-Mitsubishi, así como los convenios para las asociaciones en la faja Maraven-Conoco y Maraven-Total-Itochu-Maruben. Con ello se le enviaba al capital internacional una “primera señal clara” acerca de la disposición de Venezuela a incorporarlo en el proceso de desarrollo (Purroy, 1993).

Esta visión, sin embargo, no era compartida por todos los sectores. Así, por ejemplo, Gastón Parra Luzardo, profesor universitario y militante de la izquierda venezolana¹⁵, señalaba que la apertura petrolera era la figura creada para sustituir a la nacionalización y se preguntaba si con ella, Pdvsa no corría el riesgo de convertirse en “un simple intermediario del Estado venezolano para permitir bajo fórmulas diversas, la presencia de las empresas privadas en el negocio petrolero y con ello el derrumbe de una esperanza” (Parra Luzardo, 1995). Manifestaba el temor asimismo de que, según como se estaba planteando el proceso de apertu-

¹⁵ Parra Luzardo sería más tarde, bajo el gobierno de Hugo Chávez, presidente de Pdvsa por un período de dos meses (9 de febrero-11 de abril de 2002). Este nombramiento se produciría en el marco de la crisis que sacudió a la principal empresa del país, la cual desembocó en el golpe de Estado de abril de 2002.

ra, "la estrategia planificada conduce a la institucionalización de las empresas mixtas y a la privatización de la industria petrolera venezolana en todas sus fases" (Parra, 1995), bajo la presión globalizadora. Efectivamente, las nuevas dinámicas de la economía mundial empujaban hacia una liberalización del mercado con su correspondiente proceso de privatización. Este fenómeno también se replicó en el sector energético internacional, a partir de lo que se conoce como la Carta Europea de la Energía (1991), la cual constituye un plan de la Unión Europea, en el cual se inscribe "una política energética... orientada al aseguramiento del suministro de energía de acuerdo a los intereses de los consumidores, en el marco de la economía de libre mercado (...) en la cual parece inexistente el rol gubernamental, más específicamente el de los Estados propietarios de recursos naturales energéticos..." (Rojas, 2003). Dicha Carta dio lugar al Tratado Sobre la Carta de la Energía (TSCE), culminado en 1994, considerado el "máximo exponente del proceso de para-constitucionalización del régimen jurídico internacional energético (...) [el cual] debería extenderse primero en toda Europa y posteriormente a nivel mundial, como el régimen idóneo aplicable en el sector de la energía, análogamente a como ocurrió con las normas de la Organización Mundial del Comercio" (Rojas, 2003). En opinión de Mommer (1999), el Tratado niega el concepto de "Soberanía Permanente sobre Recursos Naturales" consagrado por las Naciones Unidas en 1962; así como también se opone a la "Declaración sobre Política Petrolera en los países miembros", promulgada por la OPEP en 1968.

Para Mommer, la Apertura se había configurado para desmontar a la OPEP en función de los intereses de los consumidores (en entrevista personal realizada el día 06-02-2007).

Este fenómeno empero, no puede desconectarse de los cambios que estaban ocurriendo en el seno del capitalismo con relación a la cuestión petrolera. Tal como ha sostenido el mismo Mommer, a lo largo de los años ochenta y en todo el mundo, los niveles impositivos venían disminuyendo y Venezuela no "puede sino seguir la corriente". Y argumentaba que en lo concerniente a la materia fiscal específicamente petrolera, las nuevas pautas que Petróleos de Venezuela ha venido introduciendo "ya no provienen de Estados Unidos sino de la parte británica del Mar del Norte: la nueva, moderna, y más liberal de todas las provincias petroleras. Ello implica, en particular, la desaparición de la regalía. Es así como en el gas natural o en los crudos extra pesados la renta de la tierra se ha venido reduciendo hasta llegar a cero. Hacia allá apunta también la condición fiscal de las nuevas concesiones en crudos convencionales, los llamados contratos operativos de ganancias compartidas. La estructura fiscal que se está desarrollando se caracteriza por su flexibilidad en cuanto a los costos de producción y en cuanto a los precios. La prioridad es la producción; la renta cuando

llegue el momento, tendrá que ceder tanto a los aumentos de los costos de producción, como a los precios" (Mommer, 1997).

Este razonamiento estaba en la base de una visión productivista del petróleo que intentaba trascender la racionalidad rentista que había predominado en el país históricamente, habida cuenta de que la ideología rentista había terminado por considerar a la renta como una "categoría superior a la ganancia. Esto es que el petróleo en cuanto fuente rentística tiene preeminencia frente al petróleo como actividad productiva" (Mommer, 1994). Esa nueva óptica estaba presente en buena parte de la alta gerencia de Pdvsa, y a ella se apelaba para justificar la incursión de los capitales privados en la actividad petrolera. Así, por ejemplo, Andrés Sosa Pietri, presidente de Pdvsa, sostenía en 1989 que "la estrategia para los próximos años se centra en el aumento del potencial de producción, la industrialización de los hidrocarburos, sobre todo en las áreas de petroquímica y gas, mediante la formación de empresas mixtas *con participación mayoritaria de capitales privados nacionales y extranjeros*" cursivas del original (Parra Luzardo, 1995). El problema, sin embargo, residía en la asincronía entre la ideología productiva que pugnaba por imponerse y la estructura institucional que se había montado a lo largo de los años, para soportar la lógica rentística (Espinasa, 1996).

De allí la necesidad de introducir reformas destinadas a reducir la carga tributaria no sólo para ampliar la capacidad de producción nacional en el tiempo, sino también para facilitar la inversión privada con el fin de incrementar las fuentes de financiamiento más allá de las posibilidades de ahorro de Pdvsa; acceder a tecnologías especializadas y nichos de mercado, sobre todo, en la de las extensas reservas de crudos extrapesados del país y extender las capacidades de ingeniería, más allá de la propia empresa del Estado (Espinasa, 2006).

De manera que se trataba de enrumbar la actividad petrolera por caminos que contrariaban la nacionalización. Era este el sentido de las operaciones que apuntaban hacia la privatización de algunas operaciones petroleras. A los ojos de algunos expertos, como Quirós Corradi, este proceso lucía razonable, él sostenía que "parecería lógico que se cerrara el círculo privatizando, aunque fuera parcialmente, la operación de aquellas actividades relacionadas con los recursos naturales de Venezuela cuya propiedad no se puede transferir de la nación al sector privado... Sin que esto signifique que la nación no pueda entrar en asociaciones con terceros, u otorgar concesiones que le den al sector privado derechos temporales de explotación de nuestros recursos naturales, siempre y cuando de esa explotación rebeneficien visiblemente los propietarios de esos recursos" (Quirós Corradi, 1998).

Con ello se consumaba lo que Mommer ha entendido como un "cuestionamiento a la nacionalización": "La naturaleza del colapso implicaba también e

inevitablemente, el cuestionamiento de la nacionalización petrolera. Si bien las compañías transnacionales y los países consumidores se vieron forzados a admitir las nacionalizaciones petroleras y a reconocerlas en términos diplomáticos, nunca las aceptaron de verdad... es así como con el fracaso de las economías rentísticas y el debilitamiento de los países dueños de la materia prima, dichas nacionalizaciones, por insostenibles, tendrán que revertirse de alguna manera" (Mommer, 1997).

EL GOBIERNO DE CHÁVEZ Y LOS ACTORES TRANSNACIONALES

La apertura petrolera sigue su curso

El presidente Chávez se ha distinguido en el mundo por su discurso claramente confrontador al capitalismo, al imperialismo y a la globalización. Empero, conviviendo con esta retórica, y pese a algunas tensiones de poca intensidad, se ha venido desarrollando a lo largo de su ejercicio de gobierno, una dinámica entre éste y los actores transnacionales que hacen vida en el país, particularmente las compañías petroleras, sin grandes sobresaltos. Esto no es casual. Ciertamente esta tendencia se inserta en las transformaciones que en el terreno de las vinculaciones de los Estados nacionales con grupos sociales de poder está teniendo lugar en América Latina. Según Fernando Calderón, el Estado nación comenzó a cambiar de rol, reestructurando sus alianzas en el transcurso de las décadas 80 y 90. Por un lado, fracturó los acuerdos tradicionales con los sectores populares organizados, los sectores medios y los grupos empresariales nacionales, los cuales constituyeron su plataforma de legitimidad en el pasado; por el otro, se alió con actores empresariales más concentrados y empresas transnacionales (Calderón, 2004).

Como bien se sabe, las viejas alianzas del Estado latinoamericano se produjeron en el marco de lo que Cavarozzi (1993) denominó matriz estadocéntrica en la cual se imbricaron el Estado, el sistema de representación (partidos, sindicatos) y la base socioeconómica de actores sociales mediados institucionalmente por el régimen político según ha puntualizado Garretón (1994).

La estrategia neoliberal adelantada por los estados latinoamericanos en los años noventa hizo presumir el fin de la matriz toda vez que aquella estrategia suponía el desprendimiento del Estado de los actores, entre ellos los empresariales, los cuales debían caminar en adelante sin las muletas que proporcionaban los recursos estatales. Pues bien, esto parece haber funcionado para el caso de los empresarios nacionales que no lograron ubicarse en la punta de los procesos de acumulación de capital, es decir la franja de capitalistas más débi-

les. De allí que compartamos la idea de que estaríamos en una etapa en que “se agota una *matriz Estadocéntrica*, más heterogénea y policlasista en su intervención, y en que se inicia la construcción de una *nueva matriz, también Estadocéntrica*, pero más homogénea y estrecha en cuanto a los intereses sociales que preserva con su intervención” (Osorio, 2004; cursivas del original)¹⁶.

De modo que, como señala Flores Andrade (2006), “...si bien existe un discurso que puede parecer peligroso para la continuidad de las políticas económicas del consenso de Washington, la realidad es que aun los presidentes considerados de izquierda, como Chávez y Luiz Inácio Lula da Silva, han cumplido sus compromisos económicos internacionales, como el pago de la deuda, y siguen la lógica del mercado mundial”¹⁷. Esto es lo que creemos ocurre con el gobierno de Chávez. Un discurso exacerbadamente nacionalista y antiliberal debe ser confrontado con una acción que no consigue fácilmente el modo de acoplarse a la retórica. Este desencuentro quedó recogido en la apreciación de Renaud Vignal, director para las Américas de la cancillería francesa, cuando señaló que “Chávez tiene un discurso muy radical, pero en sus relaciones de cada día con las empresas marcha muy bien... Chávez es un socio leal y confiable” (*El Nacional*, 27-01- 2001: A-2)¹⁸.

Efectivamente, Chávez y su gobierno han mantenido un trato con las grandes transnacionales petroleras radicadas en el país sin traumas importantes que registrar. La consolidación del proyecto revolucionario chavista que presenciamos, se produce en el marco de un contexto económico que apunta hacia territorios extranacionales, orientándose a saturar todos los espacios de inversión con propiedad pública fuertemente amarrada tecnológicamente a las empresas multina-

¹⁶ Para Osorio (2004), se está produciendo en América Latina una “neooligarquización” del Estado con “coro electoral”. Y encuentra una paradoja en que mientras esto ocurre, el Estado, gracias a los procesos electorales que se experimentan, se presenta como el Estado de todos.

¹⁷ Valgan estas palabras de Chávez para ratificar este aserto: “No creo que un proceso revolucionario deba, necesariamente para serlo, desconocer compromisos como el de la deuda externa u otros asumidos con instituciones, corporaciones o países del mundo” (Chávez en Harnecker referido en *El Nacional*, 11-11-2003, A-18).

¹⁸ En este sentido, también es importante la declaración de Xavier de Villepin, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa y Fuerzas Armadas del senado francés, durante los primeros años del gobierno de Chávez al señalar que “en Europa hay preocupación sobre el nuevo gobierno de Venezuela, que es diferente, de democracia populista, pero se considera que Chávez no ha pasado la raya” (*El Nacional*, 27-01-2001: A-2).

cionales (Pirela, 2005). A pesar de su vehemente discurso antiimperialista, el presidente no se ha deshecho de las mismas, sino más bien ha formalizado las reglas de juego con éstas, demostrando un sentido pragmático a la hora de sus ejecutorias decisivas. Con ello, el presidente y su gobierno demuestran que, a pesar del alto componente ideocrático¹⁹ del régimen, este es capaz de saltar por encima de sus principios ideológicos a la hora de garantizar la explotación de los recursos que hacen posible la captura de la renta en el mercado petrolero internacional, sin la cual se hace cuesta arriba su proyecto político.

Como se ha señalado, el proceso de apertura petrolera se inició en 1992 bajo el segundo período de gobierno de Carlos Andrés Pérez; pero las dificultades políticas que el mismo viviera ese año a raíz de las dos intentonas golpistas que provocaron finalmente la eyección del presidente de su cargo, interrumpió aquel proceso reiniciándose en el segundo mandato de Rafael Caldera, en 1994.

Durante la campaña electoral de 1998, el candidato a la presidencia Hugo Chávez prometió al país eliminar la apertura y la internacionalización petrolera argumentando que ambas atentaban contra la nación. Este discurso se mantuvo durante los primeros años de su gestión ofreciendo una auténtica nacionalización petrolera²⁰. El blanco de este discurso, sin embargo, no fueron las compañías petroleras sino Pdvsa. Así, tal como sostiene Espinasa, durante la campaña electoral el presidente Chávez y sus partidarios hicieron de esta empresa “uno de los puntos centrales de ataque a los gobiernos anteriores”. Ya como presidente, Chávez se planteó disminuir su nivel de gastos como objetivo estratégico: “El lineamiento de política fue el de reducir los gastos de Pdvsa para... transferir el ahorro al gobierno para financiar su gasto” (Espinasa, 2006).

Mientras tanto, la apertura petrolera seguía transitando el camino marcado por los gobiernos anteriores. De esta manera, es posible entender estas palabras del presidente: “Yo le comentaba al presidente de Total y al vicepresidente de Statoil, que a ellos había que darles algún trofeo, porque decidieron comen-

¹⁹ Por ideocracias entendemos con Gellner (1996: 153), aquellas sociedades cuyos regímenes no se contentan con cumplir una función social, sino que “persiguen un orden moral, el predominio de la virtud sobre la tierra”.

²⁰ Antes de su acceso al poder Chávez manifestaba su convicción nacionalista cuando señalaba que “...hay una idea de nación que está por el suelo y hay otro proyecto internacional que avanza... Aquí en Venezuela vemos como el proyecto transnacional avanza en todos los órdenes. Avanza con el plan privatizador de entregar hasta el patrimonio nacional a los intereses internacionales...” (En Blanco Muñoz, 1998).

zar esta obra cuando (...) se pregonaba era –1998– que había llegado el diablo a Venezuela. El diablo pues era yo... va a acabar con todo esto, va a echar atrás todos los contratos de la apertura petrolera, va a desconocer los compromisos de Venezuela... Así que estoy muy interesado en que ustedes –Total Final Elf y Statoil– y muchas otras empresas, junto con nosotros, puedan adelantar el proyecto gasífero, no sólo de la plataforma deltana, sino allá o aquí al lado del Proyecto Paria y mucho más allá el desarrollo de Venezuela” (en *Tal Cual*, reportaje de Alejandro Hinds, 27-05- 2005: 10). Del mismo modo, con ocasión de la entrega a Chevron Texaco, por parte del Ejecutivo de la licencia para explorar el bloque 3 de la mencionada plataforma, el presidente afirmaría que “la presencia de Chevron Texaco, empresa estadounidense en Venezuela, es indicativa de que nuestra relación con Estados Unidos es histórica y profunda... Chevron Texaco merece el aplauso y reconocimiento de todos nosotros” (Uzcátegui, 2004). Este discurso se correspondía con las declaraciones del presidente de esta compañía señor Alí Moshiri, quien había dicho que “... los *affairs* políticos domésticos no han evitado que Chevron Texaco expanda su relación con Venezuela”. “La política está separada de los negocios en Venezuela. Las oportunidades son tales que estamos trabajando en encontrar y asegurar nuevos negocios” “nosotros no hemos tenido retraso en ninguno de nuestros proyectos” (Uzcátegui, 2004).

La explicación de esta paradoja, habida cuenta de las posturas “antiimperialistas” del presidente, deben encontrarse en el importante papel que tenían los convenios operativos y las asociaciones estratégicas en la producción petrolera del país (Quiros Corradi, *El Nacional*, 14-11-2004: A-27).

The Economist ha hablado de una dependencia mutua entre el presidente y las empresas: por una parte, “Chávez necesita inversión de parte de las petroleras para continuar financiando su ‘revolución’ y sus programas de asistencia social...” Por la otra, “pese a todos sus problemas, Venezuela es una fuente enorme y relativamente segura de petróleo más o menos barato y está cerca del mayor mercado, Estados Unidos...” (*The Economist* en *El Universal*, 12-09-2004: 1-28).

He allí la razón por la cual las compañías han aceptado pacientemente las reglas de juego que a lo largo de los últimos seis años ha impuesto el gobierno chavista en materia petrolera. En efecto, en 2001, el gobierno reformó la ley de Hidrocarburos venezolana que se mantenía casi idéntica desde 1943, sin que presenciáramos, por lo menos públicamente, críticas a esta nueva normativa por parte de las empresas transnacionales. En qué consiste esta reforma es lo que veremos a continuación.

La reforma a la ley de Hidrocarburos de 2001: recuperación de la condición rentística con apertura al capital privado

En noviembre de 2001 aparecía en Gaceta Oficial número 37323, el nuevo instrumento legal que regiría las transacciones en Venezuela en el área de los hidrocarburos (República Bolivariana de Venezuela, 2001)²¹.

Entre los puntos más importantes de la reforma de 2001, deben destacarse los siguientes:

- a Armonización y ordenamiento de la normativa que rige las actividades petroleras frente a la dispersión que reinaba en las leyes anteriores.
- b Reservación al Estado de las actividades de exploración, extracción, recolección, transporte y almacenamiento inicial de los recursos petroleros; regulación de esa explotación y derecho de obtener de ésta una participación o regalía.
- c Esas actividades que se reserven al Estado²² podrán ejecutarse directamente por éste o por medio de empresas mixtas en las cuales aquel posea una participación mayor del 50% del capital social.

²¹ Alí Rodríguez, quien ha sido Ministro de Energía y Minas del gobierno de Chávez, así como presidente de Pdvsa y Secretario General de la OPEP, ofrece una discusión sobre los alcances de la reforma poniendo de relieve los factores en los cuales se ubica la misma: a- "En el escenario petrolero internacional concurren tres grandes actores: el propietario del recurso, el inversionista y el consumidor. Todos ellos con derechos legítimos: el primero, a reclamar una contribución patrimonial por el acceso a su recurso natural; el segundo, a obtener una ganancia por su capital invertido en la búsqueda y extracción y, el tercero, a garantizar su abastecimiento a un precio razonable... naturalmente, el primero tenderá a obtener la más alta remuneración, el segundo, a la más alta ganancia, y el tercero, al precio más bajo. El punto de partida es reconocer tales derechos a cada uno, sin que sea legítimo negar el de ninguno de ellos". b- "Aun cuando los derechos de los Estados sobre sus recursos naturales han sido reconocidos en distintas declaraciones de las Naciones Unidas, desde los años 70 se ha venido desplegando una ofensiva orientada a reducirlos, o incluso a abolirlos mediante distintos acuerdos multilaterales y bilaterales. A ello se suma el hecho muy importante para los propietarios de que el petróleo es un recurso natural no renovable, se *agota*" (cursivas del original). c- La cuestión petrolera no constituye solamente un problema nacional, sino que ha sido siempre, y lo será cada vez más en estos tiempos de globalización, un problema internacional. En este ámbito se mueven fuerzas que si bien suelen ser contradictorias no por ello son necesariamente irreconciliables" (Rodríguez Araque, 2002).

- d Las empresas mixtas tendrán una duración de 25 años, prorrogables por un lapso no superior a los 15 años, previo consentimiento de las partes. La fórmula mixta de empresa viabiliza la participación del capital privado en las actividades petroleras.
- e Armonización de la participación por concepto de regalía²³ con el ingreso proveniente de lo establecido en la legislación impositiva de manera que se garantice una distribución "justa y razonable" para la República. A tales efectos la reforma prevé una regalía mínima del 30%. Dicha regalía podrá ser disminuida por el Ejecutivo nacional hasta un límite del 20%, si se demuestra que un yacimiento maduro o de petróleo extrapesado de la Faja Petrolífera del Orinoco "no es económicamente explotable con esa regalía"; del mismo modo, "en los casos de proyectos de mezclas de bitúmenes económicamente inviables podrá rebajarse la regalía hasta el límite de 16 2/3 %, quedando igualmente facultado el Ejecutivo en ambos casos para restituirla, total o parcialmente, hasta alcanzar de nuevo el treinta por ciento".
- f A partir de estos nuevos niveles de regalía se pretende hacer "más estables los ingresos necesarios para elaborar planes y programas. Estos dependerían en mayor grado de ella y menos del impuesto sobre la renta por ser la regalía de más fácil liquidación y recaudación y por no estar sujeta a deducciones de ninguna naturaleza, como si ocurre con el impuesto sobre la renta; habría por supuesto más certeza en el financiamiento de presupuestos de planes y programas".
- g Recuperación por parte del Ministerio de Energía y Minas de las competencias "en materia de formulación, regulación y seguimiento de las políticas y la planificación, realización y fiscalización de las actividades en materia de hidrocarburos".
- h Por último, destaca como importante, la delimitación del lugar para la resolución de conflictos, ubicando a los tribunales competentes nacionales como árbitros en caso de que se presenten controversias; las decisiones que se

²² Para Rodríguez Araque (2002), el dominio del estado sobre los yacimientos "implica una clara separación entre tierra y capital. Con ello se garantiza la transparencia de la relación entre el propietario del recurso, o quien ejerce su administración, y los que invierten para obtener un provecho de su explotación, indistintamente si éste es un ente privado o público".

²³ Recordemos que la regalía no es un instrumento impositivo sino la parte que le corresponde al Estado sólo por ser propietario del recurso.

produjeran "por ningún motivo ni causa pueden dar origen a reclamaciones extranjeras" (Rodríguez Araque, 2002).

Como puede desprenderse de lo anterior, la reforma se propone conformar un régimen único en la dinámica de las actividades petroleras regularizando el funcionamiento y estatus del Estado con relación al de su empresa petrolera, Pdvsa. Al mismo tiempo, queda claro que el Estado terrateniente retoma su condición de tal al concedérsele gran peso al papel de la regalía como proveedor de renta, incluso por encima de los instrumentos tributarios propiamente. Subyace en esta acción a nuestro juicio, un desafío a las tendencias liberalizadoras de los años 80 y 90, de las que habláramos en páginas anteriores; desafío que se ha visto favorecido por los importantes incrementos que ha experimentado el aceite en los últimos años. Con la reforma a la Ley de Hidrocarburos de 2001, el Estado venezolano recobra con toda significación su vocación rentística. Detiene así la apuesta que en el pasado había hecho un sector importante de la dirigencia petrolera por insertarse exitosamente en las corrientes liberalizadoras, en contraste con la condición rentística del país de largo registro histórico.

Por otro lado, la reforma abre la posibilidad de participación, esta vez sin riesgos de equívocos como los que se suscitaron a partir del artículo V de la Ley de Nacionalización, al capital privado, tanto nacional como internacional.

Vale la pena recordar aquí que al empresariado venezolano se le negó tradicionalmente su participación en la producción petrolera "aguas arriba", que es donde el negocio es verdaderamente rentable²⁴. Cuando el Estado hubo de recurrir al capital privado para acometer las tareas de la actividad, fueron los inversionistas transnacionales los que vinieron en su auxilio. De modo que podemos hablar de una castración histórica de los capitalistas criollos en esta área. Hoy, cuando el camino legal aparece totalmente despejado con la creación de la empresa mixta, la empresa nacional no pasa por buenos momentos. Más de dos décadas de desinversión y estancamiento de la economía y una fuerte animadversión ideológica por parte del gobierno, no parecen favorecer la participación importante de los empresarios venezolanos. El espacio abierto se llenará naturalmente con los capitales extranjeros.

²⁴Debemos recordar acá que con el proceso de apertura, algunas empresas venezolanas como las agrupadas en Polar, uno de los más importantes consorcios económicos del país, lograron formar parte de uno de los convenios operativos que se armaron en 1997, siéndole asignados dos campos petroleros en el estado Anzoátegui. En la nueva modalidad, dicho grupo participa en la empresa mixta petrolera Kaki, S.A., con un porcentaje del 17,333 %. En comparación, sin embargo, con la presencia de las grandes transnacionales, la participación nacional resulta irrisoria.

La reforma de 2001 fue aprobada sin que se produjera un debate público importante antes de su sanción. Algunas voces contrarias dejaron sentir su opinión sin consecuencias. Así, Luis Giusti, expresidente de Pdvsa y responsable principal, según la nueva dirigencia política, del proceso de apertura, señalaba que con la reforma, "...el Estado comienza a ganar de nuevo preponderancia, no en la fijación de políticas, que es, al fin y al cabo lo que le corresponde... sino en el control de la actividad productiva, en el control de las operaciones..." (*El Nacional*, 17-11-2001: E-1). También se pronunciaba en un sentido opuesto a Giusti, la Cámara Venezolano Americana de Comercio e Industria (Venancham), en la voz de su presidente Pedro Palma, quien argumentaba que "... la capacidad de Petróleos de Venezuela para acometer nuevos proyectos se verá cercenada. Por ejemplo en casos como los de la Faja del Orinoco" (ver *El Nacional*, 3-12-2001: E-1). Por su parte, algunos miembros del Consejo Nacional de Promoción de Inversiones (Conapri), indicaban que "de poco servirán los esfuerzos hechos por el organismo si se aplican tal como están, normativas de importancia capital, como la Ley de Hidrocarburos, que desincentivan la colocación de capitales y concentran el poder de control del sector en manos del Estado" (*El Nacional*, 3-12-2001: E-1)²⁵.

No obstante estas percepciones, la creación del esquema mixto ha sido aceptado por las compañías petroleras internacionales sin reservas aparentes. Es lo que podemos deducir de los pronunciamientos que al respecto ha hecho la Asociación Venezolana de los Hidrocarburos, AVHI, organismo que asocia a los grandes conglomerados petroleros con actividad en el país. Pero antes de pasar a examinar las posturas de las empresas con respecto a dicho esquema, es necesario ver lo que es la AVHI y cómo se ha relacionado con el Estado desde la fecha de su creación.

LA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE HIDROCARBUROS Y SUS RELACIONES CON EL ESTADO

La Asociación Venezolana de los Hidrocarburos afilia a 22 (originalmente eran 26) empresas ligadas a la actividad petrolera, las cuales constituyen el

²⁵ La firma de asesoría para los inversionistas, Morgan Stanley, pareció confirmar esta apreciación del Conapri, a finales de 2001, cuando realizó una encuesta en Nueva York con 50 empresarios quienes vieron en Brasil la primera opción de destino para sus inversiones, no mencionando ninguno de los encuestados a Venezuela como posibilidad. De acuerdo con dicha firma, la nueva legislación de hidrocarburos, "afectará las posibilidades de nuevas inversiones en el sector petrolero" (*El Nacional*, 27-11-2001: E-2).

principal conjunto privado inversionista en Venezuela²⁶. Su membresía está conformada por las más grandes empresas de exploración y producción de petróleo y gas natural en el mundo. En ella se encuentran los conglomerados con mayor capacidad tecnológica, operativa, gerencial y financiera del planeta (AVHI, s/f a). Fue creada en el año 2003²⁷ a raíz del diseño del nuevo régimen jurídico petrolero con el propósito de contar con vocería propia frente al mismo y aprovechar las oportunidades que la reforma de 2001 abre al capital privado nacional e internacional (Luis Xavier Grisanti en entrevista realizada por la autora el día 20-12-2006a). La AVHI se define a sí misma como una asociación civil "autónoma de carácter privado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que carece de todo ánimo de lucro o fin económico y se eximirá de participar en actividades de naturaleza política..." Su visión se encamina hacia el diseño de "una institución sólida que sea respetada por los poderes públicos, la industria y la sociedad civil por su contribución al mejoramiento del clima de inversiones y por su impacto positivo en el desarrollo sostenible de la nación". Su objetivo asociativo es la promoción y el fomento de la inversión privada, nacional y extranjera, en la industria venezolana de los hidrocarburos, tal como queda claro en su acta constitutiva (AVHI, s/f b).

Como puede apreciarse, la AVHI es un grupo de interés que procura incidir en las políticas públicas conectadas con el sector petrolero, sin comprometerse en actividades ligadas a la dinámica política nacional.

Esta conducta ha favorecido, por obvias razones, un acercamiento entre el gobierno y la asociación, a contracorriente de la retórica anticapitalista del presidente Chávez. En efecto, si se rastrean las posturas y discursos de este organismo, es posible identificar una gran disposición por parte del gobierno de lograr entendimientos con éste. Así, en julio de 2004 se celebró el evento "El

²⁶ Según su presidente, el señor Luis Xavier Grisanti, las inversiones del conjunto de las empresas agrupadas en la asociación ascendían en el año 2003 a más de 25 mil millones de dólares USA y la producción se ubicaba en 1 millón de barriles diarios (Grisanti, 2004b). Si se tiene en cuenta que la producción total de barriles diarios es de 3.500.000, aproximadamente, podremos darnos cuenta la magnitud de la importancia que estas empresas tienen para la actividad petrolera venezolana y en consecuencia para el Estado rentista.

²⁷ En realidad la asociación es heredera directa del Comité Petrolero Internacional, organización que surge en el marco de la apertura petrolera que se inicia en 1992, como dijéramos, en el seno de la Cámara Venezolano-Americana (Venamchan). La incorporación de empresas dedicadas a la explotación de los hidrocarburos de procedencia distinta a los Estados Unidos (europeas, por ejemplo), obligó a la constitución de un organismo panpetrolero que rebasara el estrecho marco binacional.

Presidente habla con los empresarios” en el que el presidente ejecutivo de la AVHI, desarrolló una de las más importantes alocuciones. La estrechez en las conexiones entre el gobierno y la asociación queda patentizada cuando su presidente señala que las relaciones entre Pdvsa y sus socios han sido “...muy fluidas, francas y constantes. Hay un comité conjunto entre la AVHI y Pdvsa-Corporación Venezolana Petrolera, en el cual se ventilan todos los temas de políticas públicas. No sólo hemos trabajado en el ámbito del negocio mismo, sino también en materia de desarrollo sostenible... dentro de ese contexto desarrollamos la estrategia de apoyo al desarrollo nacional. Además hemos examinado los diferentes proyectos y tenido la oportunidad de mostrar nuestras opiniones y criterios sobre como viabilizar el Plan de Negocios 2004-2007 de Pdvsa...” (AVHI, s/f c). Dentro de ese mismo espíritu deben entenderse las palabras del Ministro de Energía y Petróleo y presidente de Pdvsa, Rafael Ramírez, cuando anunció la creación de comisiones de trabajo en enero de 2005, entre ese organismo y la AVHI para estudiar las posibilidades de negocios con ésta. En esa oportunidad el ministro señaló que “el contacto permanente, la discusión y la interacción con nuestros socios nacionales e internacionales es un factor fundamental para el éxito de los planes de expansión de la industria petrolera con un plan de negocios muy ambicioso, lleno de potencialidades y posibilidades, sustentado en nuestras reservas, nuestras capacidades y en nuestra posición en el mercado petrolero internacional” (Pdvsa, 2005). De las citas se desprende la disposición que muestran las partes para arribar a entendimientos que les favorezcan a ambas. Para la AVHI pareciera claro que más allá del discurso anti-estadounidense del presidente Chávez contra el gobierno de los Estados Unidos, está la necesidad del Estado venezolano de encarar inversiones a futuro²⁸. En efecto, Venezuela deberá hacer frente a los retos de la industria so pena de que la misma colapse. De allí las palabras que Grisanti pronunciara frente al presidente en el acto arriba mencionado: “La industria petrolera venezolana enfrenta desafíos titánicos ante un futuro promisorio por las perspectivas favorables del mercado energético y petrolero mundial. El planeta necesitará 300

²⁸ Ciertamente, cada vez resulta más oneroso extraer un barril de petróleo, pues los costos de perforación por pie cúbico se han multiplicado desde 1960, según la Agencia Internacional de Energía (AIE), en 40 o 50 veces (ver Baptista en *Tal Cual*, 3-07-2007: 13), por lo cual las transnacionales petroleras son insustituibles en materia de inversiones. Por otra parte, es el mercado petrolero estadounidense, el mercado natural de Venezuela. Así, ante las amenazas por parte del presidente, de suspender el suministro de petróleo a Estados Unidos, la AVHI señaló que “se atiende a los pronunciamientos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Alí Rodríguez Araque, y el de Energía y Petróleo, Rafael Ramírez en cuanto a que Estados Unidos es nuestro principal mercado, y no está en duda la seguridad de Venezuela como suplidor seguro y confiable” (Grisanti, 2004a).

millones de barriles diarios (MMB/D) de petróleo equivalente en 2020, de los cuales 180 MMB/D corresponderán a petróleo y gas, lo que implica más de 50 MMB/D adicionales. En un ciclo normal de inversiones, Señor Presidente, eso es ya. Para alcanzar una producción de petróleo y gas de tal magnitud, el mundo requiere US\$ 200 millones anuales hasta 2030. Venezuela puede captar una parte substancial de esa inversión. La competencia por la captación de capitales es y será más intensa. Otros países están compitiendo por captar los recursos disponibles... En este contexto, saludamos el anuncio del Ejecutivo Nacional de eliminar el Impuesto a los Activos Empresariales, lo cual, unido a otras medidas integrales de estímulo a la inversión contribuirá a afirmar la confianza de los inversionistas” (Grisanti, 2004c).

Como vemos, el problema por resolver para la AVHI, era hacer viable el nuevo ciclo de inversiones bajo condiciones de “flexibilidad y competitividad” (Grisanti, 2004c). Para esto la asociación se comprometía a involucrar en los nuevos planes al conjunto de los actores sociales y económicos: “Tenemos un reto titánico fundamental, el cual es que todos los actores: gobierno, industria y sociedad civil acometan el nuevo ciclo de inversiones. La AVHI cumple el rol de buscar consensos, plantear soluciones... tanto con la sociedad civil como con el Ejecutivo Nacional y Pdvsa...”.

Aumento en las regalías y otras especies...

En febrero de 2002, el gobierno de Chávez hubo de toparse crudamente con la dureza de la crisis fiscal que el país venía confrontando desde mediados de los noventa, cuando los precios petroleros iniciaron un descenso hasta alcanzar su mínimo histórico de 8 dólares el barril en 1998. En esa oportunidad, el presidente anunció que no sería posible alcanzar el precio promedio del barril de 16 \$ que había sido estimado en el presupuesto nacional, dos dólares y medio por encima. Esto traía como consecuencia una disminución de los ingresos fiscales, calculándose la caída en 22,2% (*El Universal*, 13-02-2002: 2). Dos años más tarde, sin embargo, los precios repuntaban y el aceite acumulaba un incremento del 30% en los primeros siete meses de 2004. Se producía así el efecto contrario de 2002: la cesta del crudo venezolano se colocaba en una media del 31,06

por barril, generándose un excedente del 11,06 con relación al precio fijado en el presupuesto de ese año cual era de 20 \$ el barril (*El Universal*, 7-7-2004:1-8)²⁹.

Esta alza en los precios no fue óbice sin embargo, para que el presidente dispusiera medidas destinadas a incrementar la renta, escaldado quizá por la depresión fiscal recién vivida. Así que, en el año 2004, Chávez hacía del conocimiento público un aumento de las regalías del 1% al 16,66% (para los crudos pesados) en adecuación a la reforma de 2001. Esto hizo posible un incremento en las erogaciones de las asociaciones estratégicas de 10 a 130 millardos de bolívares al mes. Contra lo que pudiera esperarse, las compañías se mostraron adquiescentes con la medida manifestando que "aceptamos los cambios ocurridos para nuestra producción"³⁰ (*Tal Cual*, 27-05-2005:11). Refiriéndose particularmente a la compañía Total, Chávez diría: "Total ha entendido lo que es la nueva legislación venezolana, con un nuevo rango de regalía" (*Tal Cual*, 27-05-2005: 11).

Un año después, el presidente ampliaba las medidas, esta vez por la vía impositiva, al declarar un aumento del 16% del impuesto sobre la renta a las operadoras: de un 34%, éstas pasaban a cancelar al fisco nacional un 50% a partir del mes de abril de 2005 (*El Nacional*, 25-04-2005: A-16). A esta medida se agregaban instrucciones a Pdvsa desde la presidencia de que el pago a las compañías que participaban en los convenios operativos se hiciera en bolívares y no en dólares, vender el excedente de las divisas obtenidas por sus operaciones al Banco Central de Venezuela, así como la revisión de las declaraciones fiscales de las empresas de sus últimos cuatro ejercicios (*El Universal*, 17-05-2005, 2). Esta última disposición colocó al SENIAT, órgano encargado de las recaudaciones en Venezuela, a la cabeza de la acción contra las compañías³¹,

²⁹ La creciente demanda de China y Estados Unidos eran responsables, según los análisis de esta alza; el consumo había aumentado al ritmo más alto que se registraba en las últimas dos décadas.

³⁰ Sólo la compañía estadounidense Exxon Mobil se mostró resistente a la medida, sometiendo a arbitraje internacional la disputa por el incremento (ver *El Universal*, 29-12-2005: E-1).

³¹ A tales fines se había creado en junio de 2003, por decreto presidencial, una Comisión Interministerial para la Supervisión del Régimen Fiscal petrolero presidido por el Ministerio de Energía y Petróleo y con representación del Ministerio de Finanzas, el Banco Central de Venezuela (BCV) y el SENIAT. Más tarde, en septiembre de 2004, este último organismo creó una División de Fiscalización de Minas e Hidrocarburos. Se trataba de demostrar en esta comisión que las operadoras eran productoras de petróleo y no sim-

una vez que Chávez anunciara en su programa semanal Aló Presidente que las transnacionales petroleras pagarían impuestos con carácter retroactivo³² (*El Nacional*, 9-05-2005: A-4).

Pero esta vez las compañías sí mostraron su desacuerdo al negarse a firmar los “contratos intermedios,” una modalidad que se implementó como medio de transición hacia las empresas mixtas y a partir de los cuales se les obligaba a pagar el aumento del impuesto. Argumentaban éstas que no podrían hacer este pago hasta que esta disposición no tuviera fuerza de ley y se produjera la migración a las empresas mixtas, contempladas en la reforma de 2001 (*El Nacional*, 13-06-2005: A-209).

Las duras críticas hechas por el Presidente no fueron respondidas por las empresas directamente, pero sí veladamente por el embajador de Francia en Venezuela, Pierre Jean-Vandoorne, en una entrevista hecha por *El Universal* 26-06-2005:1-6, donde el funcionario sostenía que “como observador atento y ante declaraciones sobre el no respeto a la ley, al reglamento venezolano y de sus compromisos, fe puedo decir que no imagino cómo en el caso del Proyecto Sincor, por ejemplo, empresas tan serias como la francesa Total, la noruega Statoil, asociadas a Pdvsa, en una filial común, presidida por un ejecutivo venezolano, hayan podido realizar lo que constituye un éxito técnico industrial y económico innegable, sin respetar la ley y en contradicción con los compromisos mutuamente aceptados... yo hago la reflexión de un observador atento que, de ninguna manera quiere polemizar y que respeta la actitud de todas las compañías petroleras que están operando en Venezuela. *Ninguna ha polemizado hasta la fecha y me parece bien que sea así*” (cursivas de la autora).

Esta afirmación del embajador era y es meridianamente cierta: a pesar de los fuertes ataques verbales, las empresas han mantenido durante esta travesía un bajísimo perfil público y una serenidad a toda prueba. “No se trata de estar

ples contratistas de servicios, por lo cual, según el criterio oficial, deberían pagar impuesto sobre la renta (ver Ministerio de Energía y Petróleo, 2005a).

³² El anuncio del presidente, no venía sólo; se acompañaba de ácidas críticas a la actuación de las transnacionales: “ahora le voy a meter más el pecho a Pdvsa. He ordenado revisar a fondo cada contrato, y revisar cuánto saca cada empresa de cada pozo, porque es posible que hayan mentido sobre lo que explotan” “He dado órdenes a Pdvsa y al Seniat para que cobremos con retroactivo y con intereses todo lo que nos deben (...) Las empresas tienen que pagar lo que nos deben... si no pagan tienen que irse de aquí”. Palabras del presidente correspondientes a los días 6 y 8 de mayo de 2005 recogidas por el diario *Tal Cual* en su edición del 27-05-2005: 11.

enojado... se trata de hacer negocios”, ha señalado el gerente de producción regional de la Shell, Frank Glaviano (en declaraciones recogidas por Luhnów y Córdoba en artículo publicado en el *The Wall Street Journal* reproducido por *El Nacional*, 29-07-2005: A-14). Los altos precios que ha experimentado el petróleo en estos últimos años, como se ha dicho, permiten soportar toda clase de presiones con la seguridad de la alta rentabilidad del negocio³³.

Las tensiones expresas o solapadas encontraron, a nuestro juicio, en las empresas mixtas una fórmula para cristalizar acuerdos que despejaran de algún modo las incertidumbres de parte y parte en este juego. De allí la importancia que este esquema posee para entender la relación entre el Estado venezolano y las transnacionales petroleras, no sólo en este último año, sino en los que están por venir.

LAS EMPRESAS MIXTAS: NUEVA FORMA DE ENTENDIMIENTO CON LAS COMPAÑÍAS

En abril de 2005, mientras el presidente Chávez exigía las empresas el pago de mayores tasas de impuestos, el presidente de la AVHI, presentaba a los consorcios miembros de ésta una propuesta de programa para apoyar los planes del gobierno de aumentar a cinco millones de barriles la producción diaria. Dicha propuesta incluía entre sus puntos el cambio a empresas mixtas o la reorganización de los convenios operativos en existencia.

Se desprende que las compañías transnacionales y la asociación que las agrupa no presentaron resistencia alguna a la creación de la empresa mixta, llegándola a sugerir en algunas oportunidades, como queda de manifiesto en el programa presentado. Todo parece indicar que el gobierno oyó algunas de las sugerencias que en la materia hiciera la AVHI. Efectivamente, en enero de 2006, el presidente de la agrupación señalaba que: “Hemos hecho sugerencias que han sido acogidas por el Ministro de Energía y Petróleo y va a haber una audiencia pública ... donde vamos a participar, creemos que se va a consolidar la seguridad jurídica del país, se va a asentar un nuevo ordenamiento jurídico que va a dar mayor seguridad y no va a ser objeto de cuestionamiento en el futuro...”

³³ Con respecto a la regalía específicamente, Rodríguez Araque (2002) ha señalado que ésta no afecta al inversionista dado que no es él en quien recae el pago final de aquella, habida cuenta de que los costos se transfieren en los precios que deben cancelar finalmente los consumidores. En vista de esto, sostiene, “la política de abatimiento o eliminación de las regalías sea más el objetivo de organizaciones internacionales, como la Agencia Internacional de Energía, que de las grandes empresas internacionales...”.

eso no implica que no haya diferencias pero lo importante es el diálogo, la interlocución sistemática, la búsqueda de consensos y la apertura de vías alternativas sobre la base del nuevo ordenamiento jurídico" (Grisanti, 2006b).

No es seguro para nosotros, sin embargo, que el gobierno oyera a la AVHI como grupo de presión a la hora de cerrar tratos con las empresas. Según conversación con un alto ejecutivo del gobierno, quien prefirió el anonimato, todo parece indicar que las negociaciones se produjeron con cada una de las compañías en particular. De ser así se abonaría la hipótesis nuestra, manejada en otros trabajos (Arenas, 2005) sobre la presencia de un corporativismo liberal o de "cabotaje", como ha señalado Lanzaro (1998) en el cual la toma de decisiones públicas que involucra a los actores económicos no se concretan, como en el pasado, con cuerpos asociados sino con entes económicos particulares. El bajo perfil de la AVHI, puede explicarse quizá no sólo a una estrategia del propio organismo, sino también en virtud de esta tendencia. Esto, sin embargo, no resta importancia al papel que esta asociación parece estar jugando en materia petrolera, a diferencia del escaso o nulo rol que tienen las asociaciones de vieja data, como Fedecámaras, en el rumbo de la política económica adelantada por el gobierno.

En abril de 2006, el gobierno cristalizó la creación de las empresas mixtas en el marco de un gran despliegue publicitario, anunciando que a partir de ese momento Venezuela avanzaba "hacia su plena soberanía petrolera". "Las empresas mixtas forman parte del Plan Siembra Petrolera"³⁴ y este servirá para cancelar una deuda social gigantesca, porque la renta derivada de los recursos naturales tendrá que seguirse convirtiendo en progreso, en bienestar, en felicidad, en vista de que para este Gobierno Bolivariano el pueblo es dueño de los hidrocarburos" (ver prensa nacional del 2 de abril de 2006). El día fue proclamado por el presidente Chávez como "día histórico" en el que "se puso en marcha un proyecto nacional": "...le estamos diciendo al mundo que no es incompatible un proyecto nacionalista y revolucionario con la presencia de dignas empresas internacionales y del sector privado nacional, siempre que haya voluntad" (*EI*

³⁴ El "Plan Siembra Petrolera" es el nombre que se le ha dado a los tradicionales planes estratégicos de Pdvsa. Se extiende desde 2006 hasta 2012 en su primera etapa; una segunda fase está prevista hasta el año 2030. A partir del mismo, se pretende "utilizar los recursos derivados del crudo como palanca del crecimiento y se busca impulsar el desarrollo pleno de la nación" (Pérez, 2006). Comprende inversiones por 56 mil millones de \$, de los cuales el 70% deberá ser aportado por Pdvsa (ver <http://www.pdvsa.com>).

Nacional, 1-04-2006: A-16)³⁵. El 5 de mayo, del mismo año, la Asamblea Nacional aprobaba los acuerdos que dan lugar a la constitución de las empresas, de acuerdo a las pautas jurídicas contempladas en la Ley de Hidrocarburos de 2001 (de acuerdo a Gaceta Oficial número 38.430 del 5 de mayo de 2006).

Los entendimientos habían rendido frutos, si tomamos en cuenta que 16 compañías responsables de la operación de 25 campos aceptaron el nuevo esquema. Del conjunto de operadoras que estuvieron de acuerdo en negociar las migraciones, sólo dos se retiraron (ver Quiros Corradi, *El Nacional*, 16-04-2006).

*“Renacionalizando” el petróleo.
Criterios sobre los cuales se ideó la empresa mixta*

La piedra angular sobre la cual se legitima teóricamente el diseño mixto de empresa, es la necesidad de desmontar la apertura petrolera, tal como se desprende de las palabras del Ministro de Energía y Petróleo que siguen: “Con la Apertura en los años noventa se produjo un verdadero asalto al petróleo venezolano, un asalto coordinado por algunas instituciones internacionales de los países consumidores y las grandes transnacionales de siempre... Así, la esencia de la Apertura Petrolera puede resumirse en pocas palabras: la globalización del recurso natural. Este ya no sería nacional sino que estaría a la libre disposición de los poderosos países consumidores presentándose como los dueños del globo...” (Ministerio de Energía y Petróleo, 2005b). El ente ministerial concebía la empresa mixta como el final de aquel “asalto”: “Al concluir el proceso de migración quedará atrás, definitivamente, uno de los capítulos más vergonzosos de la historia petrolera nacional. El Ministerio de Energía y Petróleo procediendo con cautela y criterios de equidad, tiene la esperanza de que, en lo esencial, la migración se producirá sobre la base de un entendimiento con las compañías, tal como ocurrió con la Reforma Petrolera de 1943” (Ministerio de Energía y Petróleo, 2005b).

³⁵ Sobre este punto vale la pena introducir una digresión: mucho se ha comentado sobre el carácter de co-propietarias que adquieren las compañías extranjeras sobre el recurso a partir de las empresas mixtas. Consultado sobre el punto, Bernard Mommer, viceministro de Hidrocarburos, aclaró que la empresa mixta otorga a las operadoras el derecho de producir el recurso, más no la propiedad sobre el mismo. Frente a esto nos saltan las preguntas: ¿Cuál fue el alcance de la nacionalización del 75, si tenemos en cuenta que al igual que ahora las transnacionales no eran dueñas del recurso sino meras operadoras, incluso sin derechos tan claramente delimitados como ahora? ¿Qué significó la nacionalización entonces? ¿Sólo ficción ideológica?

Las migraciones tienen, además, un sustrato sobre el cual parece montarse el juego con el capital petrolero internacional: el equilibrio. Como se sabe, con la reforma del 43 el Estado logró alcanzar un histórico 50/50 en las ganancias configurándose con ello un patrón equitativo de negociación universal. Sobre la idea de que con la apertura la regalía y el impuesto eran cero, se lanza el esquema de empresa mixta, a partir de la cual se espera recuperar una distribución justa para la nación: “implantaremos el principio de que el Estado y, por ende, el pueblo venezolano, obtendrá por cada barril producido, entre la regalía y el impuesto sobre la renta, como mínimo el 50% del valor de mercado. Esta es una nueva visión del histórico ‘fifty-fifty’ que se refería a las ganancias; pero el petróleo se ha venido valorizando cada vez más y hoy por hoy éste tiene que referirse al valor de mercado del barril. Además ese nuevo ‘fifty-fifty’ no más que un piso, es la retribución mínima a la que aspiramos por la explotación de un recurso que es de los venezolanos” (Ramírez, 2005).

Otra de las razones que animaban la creación de la empresa mixta era el factor conservación. Según palabras del ministro, las asociaciones concretadas en los proyectos Sincor y Petrozuata (ambos pertenecientes a la Faja del Orinoco), no estaban cumpliendo con la práctica de inyectar vapor a los pozos, sino que estaban produciendo en frío, con lo cual se desperdiciaba la mayor parte del potencial productivo de los yacimientos³⁶: “exigimos pues que al recurso natural se le trate con la consideración y el cuidado del caso; que se respeten las reglas de una política conservacionista del recurso natural... ¡No autorizaremos un área más de la faja para aquellas compañías que no cumplan con nuestra disposición de preservar y administrar nuestros recursos!” (Ramírez, 2005). La vinculación entre el factor conservacionista y la legitimación de la renta está presente claramente en el discurso del Ministro: la propiedad de un “recurso natural no renovable, agotable, valioso... da “derecho a percibir una renta por su explotación” (Ramírez, 2005).

De modo que el diseño de la empresa mixta debe encaminarse a obtener pleno control de la actividad petrolera: “Sería una empresa totalmente autónoma que le declarará sus ganancias a los accionistas y que tiene que declarar y pagar impuestos, que está sometida a las leyes laborales, que va tratar de crecer en su área de operación y de ser eficiente. Y que va a tener que rendir cuenta a sus accionistas” (Ministerio de Energía y Petróleo, 2005b).

³⁶ Desestimando que en el proyecto Sincor está presente el Estado a través de su propia empresa Pdvs.

Pero estas acciones se legitiman no sólo en su origen, sino también en su destino. Se supone que la empresa mixta contribuirá a hacer más eficiente la recaudación de renta, dadas sus cualidades, lo que redundará en su disfrute por parte del pueblo: "...Y bajo esta misma orientación también será el pueblo el beneficiario de la renta petrolera. Su distribución popular es la dimensión revolucionaria de nuestra política petrolera, más allá de su carácter eminentemente nacional..." (Ministerio de Energía y Petróleo, 2005b).

Este discurso reproduce, casi exactamente, la narrativa sobre la cual se fue construyendo, paulatinamente, la nacionalización petrolera de 1975 armada particularmente por el partido Acción Democrática. La reivindicación rentística, cuya justificación es la necesidad de conservar el recurso natural por su condición no renovable se emparenta con la obligación política de dar respuesta a las demandas populares: al contrario de lo que sostuvieron Espinasa y Mommer (en supra) el discurso populista vuelve a instalarse. Con el gobierno de Chávez el Estado, valiéndose de una prédica conservacionista y antimperialista³⁷, como en el pasado, reencuentra su identidad como Estado terrateniente y en consecuencia, como Estado rentista.

¿Y las compañías qué dicen?

Como hemos señalado, las compañías transnacionales aceptaron la fórmula de empresa mixta propuesta por el gobierno, con escasos comentarios públicos. A pesar de un agresivo lenguaje enfilado a menudo en su contra por algunos personeros del gobierno, las empresas se mostraron dispuestas a participar como socias minoritarias³⁸. El propio presidente de AVHI, Luis Xavier Grisanti,

³⁷ La frase del Ministro Ramírez no puede ser más elocuente: "No hemos hecho otra cosa que arrebatar las mayores reservas petroleras del mundo de la boca del imperialismo" (ver *El Universal*, 21-11-2005: 2-6).

³⁸ Dos expertos petroleros venezolanos opinaban al respecto: para M. al-Shereidah los nuevos convenios "liberan a las compañías de cualquier riesgo. Es tragicómico que les den un ultimátum para que acepten la clase de empresa mixta que han aceptado de buena gana en otros lugares" (*El Universal*, 21-11-2005: 2-6). Por su parte, Carlos Mendoza Potella, profesor universitario, afecto al gobierno, señalaba que "El negocio petrolero no ha cambiado por la política de las nacionalizaciones. Tal vez esto fue anunciado de manera radical, pero no es una medida radical. En realidad, esta es una renacionalización y las empresas mejoradoras, que son las que convierten el crudo extra pesado en crudo liviano, estuvieron en conversaciones con el gobierno durante todo el año 2006. Esto no es sino el último capítulo de la apertura petrolera... esta no es una nacionalización a

afirmaba que las empresas mixtas, lejos de constituir un mecanismo de presión, fue una petición de los consorcios privados. “Esperamos que la definición de la empresa mixta se haga bajo un esquema ganar-ganar... consideramos que el plan Siembra Petrolera va en esa dirección (la de recuperar áreas petroleras y generar empleo), pero alcanzar 5,8 millones de barriles diarios de crudo y 11.500 millones de pies cúbicos diarios de gas en 2012, son metas ambiciosas que sólo se lograrán con el esfuerzo compartido de Pdvsa y los privados” (*El Universal*, 29-12-2005: C-2).

Puertas adentro, sin embargo, las empresas parecen albergar temores con respecto al futuro de la fórmula. Es lo que puede colegirse de la postura del mismo presidente de AVHI, cuando señalaba que la empresa mixta “constituye un nuevo instrumento jurídico de explotación petrolero que no está probado en su efectividad... es un matrimonio por conveniencia con la esperanza de que ese matrimonio funcione...” Para Grisanti está planteado el dilema eficiencia versus política, es decir existe el riesgo de que la empresa mixta sea concebida como arma de proselitismo político; no obstante, “AVHI quiere dar el beneficio de la duda y apostar al éxito”. Grisanti dejaba evidenciar también una disconformidad con la forma en que la Asamblea Nacional instituyó la empresa “al dotar de una enorme discrecionalidad al socio mayoritario que va más allá de lo que se estilaba universalmente hablando” (en entrevista reseñada).

Independientemente de estas observaciones hechas por el presidente de la organización empresarial, así como del discurso anticapitalista y antiimperialista del gobierno, las transnacionales petroleras aparecen en el escenario de la Venezuela de estos tiempos como el único actor económico capaz de hacer contrapesos al Estado, al menos en lo que respecta a la política de hidrocarburos, habida cuenta de las debilidades del empresariado nacional y su máxima representación asociativa, Fedecámaras. Esto significa que la contra fuerza se ubica en una sociedad civil que no se desenvuelve en los límites de la sociedad venezolana sino fuera de ellos. Baptista (2006), ha señalado que en el pasado (antes de la nacionalización, debe entenderse), la sociedad civil era transnacional pues las concesionarias se encargaban de contrabalancear el poder del Estado y evitar que éste fuera arbitrario. De modo que, sostiene, esto genera una tensión entre una sociedad civil económica que es internacional y un Estado que aspira cada vez más a ser local.

machetazo limpio y fusilamientos al amanecer, es más bien una negociación perfectamente lógica” (*Tal Cual*, 5-02-2007: 10).

Esta tensión puede relajarse, sin embargo, al menos en el imaginario colectivo, sobre una retórica afirmativa de lo nacional muy bien llevada por el chavismo y por el presidente Chávez, en especial. Si tenemos en cuenta que uno de los pilares sobre los cuales se fraguaron nuestras identidades políticas fue el nacionalismo, básicamente el vinculado con nuestra condición petrolera, como ha demostrado Dávila (1996), se comprenderá cuanta eficacia simbólica puede portar ese discurso.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

A pesar de su retórica fuertemente nacionalista y antineoliberal, el acceso de Hugo Chávez al poder, no dio lugar a una ruptura con los parámetros sobre los que venía desenvolviéndose el proceso de apertura, por lo menos en los primeros años. No obstante, el diseño de una reforma a la Ley de Hidrocarburos, así como otras medidas colaterales, fabricaron jurídicamente una nueva manera de convivir con las operadoras petroleras, cuyo punto culminante ha sido el diseño de las empresas mixtas. A pesar de algunos resquemores, esta nueva estructura jurídica ha sido negociada con las compañías reunidas en la Asociación Venezolana de Hidrocarburos, aunque no queda claro todavía cual es el peso específico de esta organización en la trama de los arreglos. En todo caso, sea a través de ella como cuerpo asociativo o a través de cada compañía en particular que el gobierno lograra amarrar los acuerdos, pareciera claro que estamos presenciando en materia de política petrolera una fuerza internacional que puede estar sirviendo de contrapeso al enorme poder del Estado venezolano. La relación entre ambos polos es en pocas palabras de necesidad recíproca por lo que puede presumirse que, a corto y mediano plazo, no se avizoran conflictos importantes entre uno y otro polo de la dinámica.

Las estrategias desarrolladas en el despliegue de esta dinámica, cumplen un doble papel. Satisfacen los intereses de las compañías al dotarlas de una arquitectura jurídica que les brinda seguridad en sus operaciones a pesar de los riesgos que entraña la gran discrecionalidad de que goza el Estado, como hiciera notar el presidente de la AVHI; pero también los del Estado, el cual ha reivindicado su identidad terrateniente elevando sus posibilidades de captura de renta por la vía más expedita (valga la redundancia, más rentista) cual es la regalía. De esta manera, la política petrolera del gobierno de Chávez puede ser entendida como un desafío a aquellas tendencias liberalizadoras, al perfeccionar y ampliar los mecanismos de extracción de renta, combinados con una estrategia pragmática (de corte liberal paradójicamente) a partir de la cual se reconoce al capital internacional como único interlocutor válido. De este modo, Venezuela replica lo que Osorio distingue para América Latina en general a saber, la cons-

trucción de una nueva matriz, igualmente estadocéntrica como en el pasado, pero menos diversa en cuanto a los actores sociales sobre los cuales descansa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arenas, Nelly (2005), "¿Languidece el corporativismo? De Fedecámaras a los nuevos actores empresariales en Venezuela en Cendes", *Venezuela visión plural. Una mirada desde el Cendes*, Ediciones Bid & co, Caracas.
- Asociación Venezolana de los Hidrocarburos, AVHI, (s/f a), "Incidencia macroeconómica", *Desarrollo nacional*, en: <http://www.avhi.net/macroeconomica.htm>.
- (s/f b), *Quiénes somos*, en <http://www.avhi.org/centro.htm>
- (s/f c), "Noticias", *Comunicaciones*, en <http://www.avhi.org/detallenoticia.asp>
- Baptista, Asdrúbal (2007), "En 2012 habrá medio tanque", *Tal Cual*, 3-07-2007, Caracas.
- (2006), Conferencia dictada en el marco del seminario "Análisis del papel del petróleo en la sociedad venezolana", 14-02-2006, Cátedra Fundación Polar, FHE, UCV, Caracas.
- (2005), *El Estado y el capitalismo rentístico*, Academia Nacional de la Historia, Conferencia Gil Fortoul, Caracas.
- (1997), *Teoría económica del capitalismo rentístico*, IESA, Caracas.
- Baptista, Asdrúbal y Mommer Bernard (1987), *El petróleo en el pensamiento económico venezolano: un ensayo*, ediciones IESA, Caracas.
- Bitar, Sergio y Troncoso, Eduardo (1983), *El desafío industrial de Venezuela*, Pomaire, Buenos Aires.
- Blanco Muñoz, Agustín (1998), *Habla el comandante*, IIES/FACES/UCV, Caracas.
- Bonilla, Frank (1972), *El fracaso de las élites*, Cendes, Caracas.
- Calderón Fernando (2004), "Notas sobre la crisis de legitimidad del Estado y la democracia", *La democracia en América Latina*, PNUD, Buenos Aires.
- Cavarozzi, Marcelo (1993), "Transformaciones de la política en la América Latina Contemporánea", *Análisis político*, No. 19.
- Chevron Corporation (2006), *La gente y su bienestar. Nuestra inversión más importante*, Caracas.
- Dávila, Luis Ricardo (1996), *Venezuela: la formación de las identidades políticas*, Universidad de los Andes, Mérida.

- Espinasa, Ramón (2006), "El auge y el colapso de PDVSA a los treinta años de la nacionalización", *Revista Venezolana de Ciencias y Ciencias Sociales*, Vol. 12, No. 1.
- (2004), "El legado institucional del sector hidrocarburos", SIC, mayo, (1996), "Ideología, marco institucional y desarrollo del sector petrolero", *Revista Venezolana de economía y ciencias Sociales*, Vol. 2, No. 2-3 abril-septiembre.
- (1996), "Ideología, marco institucional y desarrollo del sector petrolero", *Revista Venezolana de economía y ciencias Sociales*, Vol. 2, No. 2-3 abril-septiembre.
- (1989), "Petróleo, economía e historia", (ensayo introductorio), *Democracia y renta petrolera*, España Pedro Luis, ediciones de la UCAB, Caracas.
- Espinasa, Ramón y Mommer Bernard (1986), "La conformación ideológica de la Venezuela petrolera", *Sic*, No. 482, febrero.
- Flores, Andrade Anselmo (2006), "Empresarios e izquierda: dos mundos que se acercan", *Nueva Sociedad*, No. 202, marzo-abril.
- Garretón, Manuel (1994), "Redefinición de gobernabilidad y cambios políticos", *Síntesis*, No. 22.
- Gellner, Ernest (1996), *Condiciones de la libertad. La sociedad civil y sus rivales*, Paidós, Barcelona.
- Grisanti, Luis Xavier (2004a), "Petróleo a \$ 40: Oportunidad y Riesgo", *analitica.com*, en: <http://www.analitica.com/va/economia/opinion/5318496.asp>
- (2004b), "Inversión de \$ 14 mil millones en el sector hidrocarburos para el período 2004-2009", *analitica.com*, en: <http://www.analitica.com/va/economia/opinion/7335370.asp>
- (2004c), *Posición de la Asociación Venezolana de los Hidrocarburos ante los desafíos del mercado petrolero internacional* (4 de agosto), en: <http://www.analitica.com/va/economia/tips/8145573.asp>
- (2006a), *Entrevista*, Presidente de la Asociación Venezolana de Hidrocarburos, 20-dic.
- (2006b), "Inversionistas Aceptan Nuevo Ordenamiento Legal", (25 de enero), en: <http://www.avhi.net/detallenoticia.asp?tp=4&id=217>
- Lanzaro, Jorge ((1998), "El fin del siglo del corporativismo", *El fin del siglo del corporativismo*, Lanzaro, Schmitter et al, Nueva sociedad, Caracas.
- Ministerio de Energía y Petróleo (2005a) "Convenios operativos: Una privatización disfrazada", *Serie Plena Soberanía Petrolera*, No. 3, Caracas.
- (2005b), "La desnacionalización del petróleo venezolano en los años noventa".

- Mommer, Bernard (1988), *La cuestión petrolera*, Tropikos, Caracas.
- (1994), "Integrar el petróleo: fundamentos de una nueva política petrolera", (*mimeo*) Caracas.
- (1997), Prólogo a Baptista Asdrúbal, *Teoría económica del capitalismo rentístico*, Iesa, Caracas.
- (1999), "Venezuela, política y petróleos", *Cuadernos del Cendes*, No. 42, sept.-dic.
- (2007), *Entrevista*, Viceministro de Hidrocarburos, 6 de febrero.
- Osorio, Jaime (2004), *El Estado en el centro de la mundialización, La sociedad civil y el asunto del poder*, Fondo de Cultura Económica.
- Parra Luzardo, Gastón (1995), *De la nacionalización a la apertura petrolera. Derrumbe de una esperanza*, Ediluz, Maracaibo.
- Pérez, Carolina (2006), "Siembre petrolera utiliza recursos de crudo como palanca crecimiento", ABN (08 de marzo), en: www.soberania.org/Articulos/articulo.1995.htm
- Petróleos de Venezuela, Pdvsa, (2005), *PDVSA-AVHI crean comisiones de trabajo para apuntalar plan de negocios*, 23-01-2005, en: http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readsearch.tpl.html&newsid_obj_id=733&newsid_temas=0
- Pirela, Arnoldo (2005), "La Venezuela petrolera y el desarrollo empresarial: un siglo de continuidades y desacuerdos", *Venezuela Visión Plural*, Una mirada desde el Cendes, Tomo II, Bid&co Editor, Cendes, UCV, Caracas.
- Purroy, M. Ignacio (1986), *Estado e industrialización en Venezuela*, Vadell Hermanos, Valencia.
- (1993) "Plan petrolero 1993-2002", *Sic*, Vol. LVI No. 559.
- Quirós Corradi, Alberto (1998), "La privatización de Pdvsa", *Nueva Economía*, No. 10, abril.
- (2004) "Pdvsa, China y Rusia", *El Nacional* 14-11, Caracas.
- Ramírez, Rafael (2005), "Discurso del Ministro y Presidente de PDVSA ante la Asamblea Nacional, agosto de 2005, Caracas.
- República Bolivariana de Venezuela (2001) "Ley Orgánica de Hidrocarburos", Gaceta Oficial, No. 37323, noviembre <http://www.gobiernoenlinea.ve/docMgr/sharedfiles/DecretoLeyOrganicaHidrocarburos.pdf>.
- República de Venezuela (1975), "Ley Orgánica que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos", *Gaceta Oficial*, No. Extraordinario 1.769.

Rodríguez Araque, Ali (2002), "La reforma petrolera venezolana de 2001", *Revista de Economía y Ciencias Sociales*, Vol. 8, No. 2 mayo-agosto, Caracas.

Rojas, Marireyna (2003), *El Tratado sobre la carta de la energía. Su régimen jurídico de inversiones en el sector de los recursos naturales energéticos hidrocarburos y la soberanía de los estados receptores*, tesis doctoral, Universidad Carlos III de Madrid, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Madrid.

Sader Pérez, Rubén (1996), *Petróleo nacional y opinión pública*, Ofidi, Caracas.

Sampson, Anthony (1985), *Las siete hermanas*, Grijalbo, Barcelona.

Tugwell, Franklin (1975), *La política del petróleo en Venezuela*, Monte Avila, Caracas.

Urbaneja, Diego Bautista (1992), *Pueblo y petróleo en la política venezolana del siglo XX*, Cepet, Caracas.

Uzcátegui, Rafael (2004), "Aplauda presidente aplauda", en: www.soberania.org/articulo_1120.htm

Yergin, Daniel (1992), *La historia del petróleo*, Vergara, Buenos Aires.